



Municipio de Querétaro
 Secretaría de Desarrollo Sostenible
 Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo
 Departamento de Licencias de Funcionamiento



PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

MERCADO

Licencia 1400644

DATOS DEL NEGOCIO

Nombre o Razón Social SERGIO RITO JUAREZ

Denominación Comercial ROPA

Domicilio MERCADO ESCOBEDO - INTERIOR 0 575
Calle No. Ext No. Int Letra

CENTRO 76000 140100103042001
Colonia C.P. Clave Catastral

ALLENDE QUERRERO CENTRO HISTORICO
Entre la Calle y Calle Delegación

0 RIJS530304K/J
Correo electrónico Telefono(s)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS

Actividades: ROPA

OBSERVACIONES

Observaciones:

* SE OBLIGA A MANTENER ABIERTO SU NEGOCIO CON SUS GIROS AUTORIZADOS Y MANTENER LOS PASILLOS LIMPIOS Y NO INVADIRLOS. ASI COMO RESPETAR EL HORARIO DE MERCADOS ESTABLECIDO DE LAS 06:00 A LAS 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO. *LOS ESTABLECIMIENTOS DE RIESGO BAJO "A", DEBERÁN DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL VISTO BUENO DOCUMENTAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CONSISTENTES EN: SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS, EXTINTORES Y BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 49 FRACCIÓN III PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. * A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE, SE AUTORIZA COBRO PARA ESCASOS RECURSOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, JEFAS DE FAMILIA, VOCEADORES, ASI COMO IAP'S (ART. 49 FRACCIÓN III NUMERAL 7, LEY DE INGRESOS VIGENTE). *KADS



DATOS COMPLEMENTARIOS

Trámite Efectuado RENOVACION 2020 Y PAGO DE PISO ANUAL Fecha de Expedición 27 / Enero / 2020

Vigencia al 31 / Diciembre / 2020 Días Autorizados DE LUN A DOM Horario Autorizado 06:00 a 20:00

Tiempo Extra Importe \$ 93 Recibos de Pago Z-9286020 Recibos Adicionales Z-9286021 \$106.00 | Z-9286019 \$106.00 |

Clave SCIAN: 4632110001 COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA, EXCEPTO DE BEBÉ Y LENCERÍA

El otorgamiento de esta licencia no exime el cumplimiento a la demás normatividad aplicable.

El establecimiento se obliga a sujetarse a los días y horarios establecidos para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, de acuerdo al pago del derecho que haya realizado con el Municipio o con el particular.

En caso de no realizar la renovación anual de esta licencia, cesará su vigencia y causara baja del padrón.

Licencia emitida con base en los artículos 248 y 249 del Código Municipal de Querétaro y 106 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

GENARO MONTES DÍAZ
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Cadena:

1400644||RITO JUAREZ SERGIO||4632110001||COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA, EXCEPTO DE BEBÉ Y LENCERÍA||PARISSI ARAU RAUL

Sello:

IqCckayZoOjdyK7Au4HAuq2+ptCFv7Gzva676N2qm5+ekqeVnJyS8uGvu66716+1sJamulyxxbeMuabEIL6MpbuFvruxt5GMsbm5qrzAsJapsYyju6c1|LqWsbG6pLu30a3d8rWtvqrJuLWMosimwYyz17q4